

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfe: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

ACUERDO N°	FECHA DE EXPEDICIÓN
001	24 de febrero del 2023

El Consejo Directivo de la institución, adopta el plan de estrategias pedagógicas de la superación de las dificultades académicas del I, II, III, IV y V(final) periodo académico propuesta por el Consejo Académico para dar cumplimiento al numeral siete (7) del Sistema Institucional de Evaluación y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 7.1.1., del sistema de evaluación institucional, establece que las nivelaciones ordinarias de áreas y/o asignaturas reprobadas antes de finalizar el año escolar (clausura), se realizarán semestralmente en las fechas previstas por el Consejo Directivo atendiendo a lo establecido en el numeral 5 del acuerdo.

Que el párrafo 1 del numeral 7.1.1. del sistema de evaluación institucional, establece que los docentes programarán actividades académicas de nivelación ordinarias en el aula de clases durante el período, teniendo en cuenta la actitud reflejada por el(los) estudiante(s) frente a sus compromisos académicos y disciplinarios que permitan mejorar las valoraciones de desempeños obtenidas en el área.

Que para garantizar el cumplimiento de lo establecido en sistema de evaluación institucional numeral 5.2., a los padres de familia, se les notificará por escrito las estrategias de nivelación acordadas en la comisión de evaluación.

Que el numeral 6 del SIE establece el proceso de autoevaluación de los estudiantes, mediante la práctica de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al estudiante hacer autoreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Medios de evaluación. Los procesos de nivelaciones ordinarias o especiales correspondientes para cada período en donde el estudiante presente dificultades académicas, tendrán los siguientes porcentajes en sus desempeños.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfes: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

ACTIVIDADES DE APOYO	PORCENTAJE DEL DESEMPEÑO
Prueba escrita	40%
Desarrollo de Guías Didácticas en casa	30%
Desarrollo de actividades en clases.	30%

ARTÍCULO 2. Criterios de metodologías y medios de evaluación.

A. PRUEBA ESCRITA. El estudiante presentará una prueba escrita a consideración del docente (Tipo Icfes, compuesta por preguntas de selección múltiple con única respuesta o abierta con argumentaciones claras y pertinentes) de manera ordenada.

B. DESARROLLO DE GUÍAS DIDÁCTICAS EN CASA. Es la presentación por escrito y oral de las soluciones de una o varias actividades que son asignadas por el docente, a través, de una guía de trabajo estructurada para que los estudiantes puedan desarrollar, dentro del tiempo previsto en casa.

La presentación de la solución de la guía debe tener una escritura clara y los trazados de tablas, gráficos, cuadros, mapas conceptuales, diagramas u otros, en cualquier área/asignatura, deben reflejar el uso del juego geométrico. La guía deberá ser entregada en medio físico.

Las sustentaciones de las guías didácticas se realizarán según las orientaciones y concertaciones a las que llegue el docente con los estudiantes, sin que, para ello, exista justificación por el incumplimiento de responsabilidades asignadas.

C. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CLASES. El estudiante tendrá que prepararse conscientemente en casa para desarrollar en el aula de clases la actividad, donde podrá utilizar sus apuntes, libros de apoyo, calculadoras, tablas periódicas u otro tipo de material que le ayude a solucionar las situaciones problemas propuestas.

Parágrafo 1. La prueba escrita no podrá tener correcciones, tachones o borrones, roturas, dibujos o frases fuera del contexto de las preguntas; de darse el caso, la prueba será anulada con la calificación mínima de desempeño bajo (20).

Parágrafo 2. Los estudiantes con dificultades en **Lengua Castellana** que no realizaron las lecturas de obras literarias en el período, deberán anexar a la guía didáctica asignada por el docente, las actividades que dejen de presentar por cada obra programada.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfes: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

ARTÍCULO 4. Cronograma de nivelaciones ordinarias. El cronograma establecido para las actividades de Nivelaciones Ordinarias en la institución, con el propósito de mejorar y superar las dificultades en cada periodo académico del año 2023, es el siguiente:

I PERIODO ACADÉMICO.

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL I PERIODO (17 al 21 de abril)			
Desarrollo de guías didácticas en casa	Actividad en clases	Prueba escrita	
17 de abril	Del 17 al 21 de abril	17 de abril	Álgebra, Aritmética, Cálculo, Trigonometría, Geometría, Estadística
		18 de abril	Biología, Física, Química
		19 de abril	Geografía, Historia, Constitución, Filosofía, C. Económica
		20 de abril	Castellano, Inglés, Artística
		21 de abril	Religión, Ética, Informática

II PERIODO ACADÉMICO.

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL II PERIODO (17 al 21 de Julio)			
Desarrollo de guías didácticas en casa	Actividad en clases	Prueba escrita	
17 de julio	Del 17 al 21 de julio	17 de Julio	Álgebra, Aritmética, Cálculo, Trigonometría, Geometría, Estadística
		18 de Julio	Biología, Física, Química
		19 de Julio	Geografía, Historia, Constitución, Filosofía, C. Económica
		20 de Julio	Religión, Ética, Informática
		21 de Julio	Castellano, Inglés, Artística

III PERIODO ACADÉMICO.

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL III PERIODO (25 al 29 de septiembre).			
Desarrollo de guías didácticas en casa	Actividad en clases	Prueba escrita	
25 de septiembre	Del 25 al 29 de septiembre	25 de septiembre	Álgebra, Aritmética, Cálculo, Trigonometría, Geometría, Estadística
		26 de septiembre	Biología, Física, Química
		27 de septiembre	Geografía, Historia, Constitución, Filosofía, C. Económica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfe: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

		28 de septiembre	Castellano, Inglés, Artística
		29 de septiembre	Religión, Ética, Informática

IV PERIODO ACADÉMICO.

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y APOYO DE LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL IV PERIODO (20 al 24 de noviembre).

Desarrollo de guías didácticas en casa	Actividad en clases	Prueba escrita	
20 de noviembre	Del 20 al 24 de noviembre	20 de noviembre	Álgebra, Aritmética, Cálculo, Trigonometría, Geometría, Estadística
		21 de noviembre	Biología, Física, Química
		22 de noviembre	Geografía, Historia, Constitución, Filosofía, C. Económica
		23 de noviembre	Castellano, Inglés, Artística
		24 de noviembre	Religión, Ética, Informática

Parágrafo 1. Los resultados finales de las nivelaciones de cada uno de los estudiantes que se encuentran en el proceso de nivelaciones ordinarias, serán comunicados a través de los informes académicos para que los padres de familias conozcan la situación académica del estudiante, previamente a la promoción final del año escolar.

Parágrafo 2. Es responsabilidad del estudiante informar oportunamente y entregar a los padres de familias los resultados obtenidos al final del proceso.

ARTÍCULO 5. Actividades especiales de nivelación para la superación de las dificultades obtenidas después de la promoción del año escolar 2023. Las Nivelaciones Especiales solamente podrán realizarla, sin excepciones particulares, todos aquellos estudiantes que después de la reunión final (**29 de noviembre 2023**) de las Comisiones de Evaluación y promoción, hayan reprobado **una** o **dos** áreas del plan de estudio ofrecido por la institución. Estas actividades deberán realizarse siguiendo el siguiente cronograma del 29 al 30 de noviembre de 2023.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfe: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

Desarrollo de guías didácticas en clases	Prueba escrita
40%	60%
29 noviembre	30 de noviembre

Parágrafo. La prueba escrita para el proceso de nivelación especial estará sujeta a las consideraciones del docente, teniendo en cuenta la proporcionalidad entre el tiempo y el número de preguntas.

ARTÍCULO 6. Observaciones Generales.

1. Los costos del material evaluativo (**fotocopias**) que genere la aplicación de **Guías Didácticas** y la **Prueba Escrita**, deberán ser entregarlos al (los) docente (s) del área/asignatura correspondiente al momento de recibirlos.
2. La Institución **NO** programará en el calendario escolar otras fechas para la superación de las actividades de nivelaciones ordinarias y especiales que ayuden a mejorar las dificultades académicas de los estudiantes (I, II, III y IV período académico 2023) diferentes a las contempladas en el presente acuerdo.
3. **Únicamente** los estudiantes que después de la promoción (aprobación o reprobación) realizada por la Comisión de Evaluación, sean promovidos con 1 o 2 áreas, tendrán derecho a presentar las actividades especiales de nivelación, según lo establecido en el numeral 7.1.2, parágrafo 1 al 5 del SIE.
4. Las **inasistencias** del estudiante en las fechas acordadas **CON O SIN JUSTIFICACIÓN** alguna y la **NO** realización/presentación de las actividades de Nivelación Ordinarias y especiales, dará lugar para que la valoración de desempeño sea igual a la obtenida en dicho período (**CONTINÚA CON LA DIFICULTAD, DESEMPEÑO BAJO**).
5. Estudiar los criterios de evaluación y promoción establecidos en el sistema interno de evaluación que serán publicado en el aula de clases, así como los que se encuentran en la circular 01 de 2023 enviada a los padres de familias por los grupos de WhatsApp autorizados.
6. Todos los padres de familias de aquellos estudiantes que no logren superar las dificultades del desempeño, una vez terminado el calendario de nivelaciones ordinarias y especiales, deberán ser respetuosos de las decisiones que tome la comisión de evaluación y promoción según el SIE.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRE-UNIVERSIDAD ESTUDIANTIL

Dirección: Carrera 12, No. 25A-43
Urbanización: Ciudadela Suiza-Sincelejo.
Teléfono: 2786505
E-mail: preestudiantil@yahoo.es



N° Aprobación oficial SEM: 4798/10/2007
Dane: 370001001665
Icfes: 136002
Nit: 64567662-2

“Formamos al niño de hoy para el hombre del mañana”

ARTÍCULO 10. NOTIFICACIÓN. El siguiente acuerdo deberá ser enviado a los padres de familias/acudientes, estudiantes, docentes y directivos que hacen parte de la institución y con ello, queda a conocimiento de todos los estamentos institucionales la descripción anticipada del proceso de nivelaciones ordinarias y especiales para la vigencia 2023.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. Las estrategias pedagógicas para la superación de dificultades académicas de los desempeños académico de los estudiantes, tendrá vigencia en la institución a partir del **24 de febrero del 2023.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO N° 001		FECHA REUNIÓN			
		DD	24		
		MM	02		
		AA	2023		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTE INSTITUCIONAL	DOCUMENTOS	FIRMAS	
1	PIEDAD PILAR PERALTA SOLANO	Directora Administrativa			
2	JOSÉ ANTONIO ZABALA COGOLLO	Rector			
3	LUZ CARIME ROMERO SÁNCHEZ	Representante de los docentes			
4	ÁNDER MANUEL HERAZO CORONADO	Representante de los docentes			
5	GERMAN SIERRA SALAZAR	Representante de los padres de familias			
6	DIANA INFANZÓN CARRABALLO	Representante de los padres de familia			
7	FABIAN ANDRES CUELLO MERCADO	Representante de los estudiantes			
8	OSCAR ALFONSO AMAYA CORPAS	Representante de los Exalumnos			
9	IRIS AMPARO MEJIA HOYOS	Representante del sector productivo			